

RECOMENDACIONES

Actualmente se observa claramente que la ingesta de alcohol ha ido aumentando significativamente en jóvenes de nuestro país, por lo que hago mención a la recomendación del control en el consumo de bebidas alcohólicas en diferentes establecimientos. Esto mediante la supervisión de la existencia de menores de edad en el lugar; el buen manejo de las barras libres, el cual puede ser controlando el horario y los días establecidos, la calidad de las bebidas, entre otros; por otro lado, establecer personal o capacitar a gerentes, personal de seguridad, capitanes, etc. para supervisar a clientes en estado de ebriedad para suspender el servicio de bebidas alcohólicas.

Otra recomendación importante para los establecimientos de bebidas alcohólicas es no comprar ni vender bebidas adulteradas; es común que en diversos lugares se ofrezcan este tipo de bebidas para ahorrar dinero, un claro ejemplo son las barras libres. Por otro lado también es recomendable que el consumidor tome ciertas precauciones, tales como: antes de que el mesero o mandil abra la botella, verificar que esté cerrada y que ningunos de los sellos esté alterado o tenga una apariencia sospechosa; por otro lado, en el caso de pedir por copeo es recomendable que sirvan la bebida frente al cliente.

Por otro lado, es importante mencionar la elaboración de un estudio de mercado para lograr el éxito de un establecimiento, de igual forma es

recomendable analizar la competencia así como las fortalezas y debilidades de que presentan.

De igual manera es recomendable manejar diferente tipo de publicidad para atraer al público. Así como crear diversas promociones de alimentos y bebidas alcohólicas con el fin de tener mayores ventas y a su vez utilidades, y un ahorro monetario y la satisfacción del cliente.

Es importante que los establecimientos cumplan con normas de calidad en los alimentos, bebidas y servicios, capaciten a los empleados para un mejor desempeño, establezcan medidas de seguridad apropiadas, cumplan con leyes y regulaciones que establece el gobierno para la operación del lugar, entre otros.

Asimismo, es substancial que el gobierno de los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula estén alerta a las faltas cometidas por los establecimientos analizados para imponer la ley, así como también crear medidas eficaces para un mayor control y la prevención del abuso de alcohol en jóvenes, el cual es un problema grave en la sociedad.

Por último me gustaría recomendar la creación de un establecimiento de servicio de bebidas alcohólicas, el giro comercial de Bar y con las características generales que distinguen a este tipo de establecimientos; ofreciendo algo novedoso, como lo es un karaoke, ya que en el área de San Andrés y San Pedro Cholula no existe este tipo de lugares. La propuesta de Bar-Karaoke debe cumplir con las normas, reglamentos y leyes establecidos por el gobierno.